



RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al artículo 15 de la Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamentales del 20 de julio de 1990, Ley N°062 del 28 de noviembre de 2010 que modifica el plazo de presentación de los estados financieros e informe de contabilidad, las Directrices para el examen de confiabilidad de registros y estados financieros, gestión 2021 emitido por la Subcontraloría del Nivel Central; y Programa Operativo Anual Gestión 2022 (POA 2022) de la Unidad de Auditoría Interna.

El objetivo es emitir una opinión respecto a si el control interno vigente en la Cámara de Senadores relacionado con el registro de las operaciones, preparación, emisión y presentación de la información financiera al 31 de diciembre de 2021, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la entidad.

El objeto del examen constituyó el proceso y subprocesos de control interno relacionado con el registro de las operaciones, preparación, emisión y presentación de la información financiera de la Cámara de Senadores al 31 de diciembre de 2021.

En nuestro examen se utilizó la siguiente documentación, correspondiente a la gestión 2021:

- Balance General
- Estado de Resultados
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos
- Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento

Estados financieros complementarios:

- Estado de movimientos de Activos Fijos
- Inventario de existencia o almacenes
- Conciliación de cuentas bancarias y detalle de Deudores y Acreedores.

Nuestro examen comprendió las principales operaciones, los registros utilizados y la información financiera emitida por la Cámara de Senadores al 31 de diciembre de 2021, y se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) y las Directrices para el examen de confiabilidad de registros y estados financieros, gestión 2021 emitido por la Subcontraloría del Nivel Central.

